

**Acta N.º378** - En Montevideo, el 12 de mayo de 2026, siendo las 14:00 horas, se reúne en modalidad presencial y virtual la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad (CAFS).

Participan por la CAFS: Gabriel Errandonea, Presidente (**MEC**), Atilio Morquio, Secretario (**UDELAR**), Lucía Palma (**CNSS**), Alejandro Haro (**CJPPU**), Ana Laura León (**ANEP**), Mariana Legaspi (**UTEC**), Jorge Gil (**AUDU**) y Fernando Decaux (**BROU**).

Participa: Leonardo Pécego, Gerente General.

Asistente de Actas: Verónica Molinari.



## 1. APROBACIÓN ACTA N.º377

Se aprueba por unanimidad.



## 2. ASUNTOS ENTRADOS

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa y deja constancia que los Estados Financieros y la Memoria del ejercicio 2025, aprobados en la sesión del 24 de marzo del corriente (Acta N.º 377), fueron remitidos, en tiempo y forma, a los organismos de control: Contaduría General de la Nación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna de la Nación y Parlamento. Además, se cumplió con una recomendación del Tribunal de Cuentas relativa a la presentación de los mismos al Ministerio de Educación y Cultura, aunque dicho organismo nos respondió que debía ser enviado a la Auditoría Interna, instancia que ya habíamos cumplido.

Asimismo, comunica que se cumplió con los requerimientos de la Auditoría Interna de la Nación respecto a la Unidad de Auditoría Interna del organismo, en cuanto a la presentación del Plan de Auditoría Interna 2026, aprobado también en la sesión anterior.

La Comisión toma conocimiento.

El **Gerente General Leonardo Pécego** presenta la rendición de las tarjetas corporativas e informa que el gasto de la tarjeta de crédito en el mes de marzo 2026 corresponde a USD 1.079,60 y \$ 3.601,45, no registrándose gastos en la tarjeta de débito.

La Comisión toma conocimiento y refrenda lo actuado.

El **Presidente Gabriel Errandonea** toma la palabra y retoma dos líneas de acción planteadas en oportunidad de asumir la presidencia de la institución. La primera refería a la necesidad de avanzar en la generación de sistemas de información, monitoreo y evaluación de impacto. En ese aspecto, señala que no solamente se avanzó y se contrató a un asesor, sino que, además, en los próximos días se contará con el primer borrador de avance de este trabajo. La segunda línea de acción planteada refería a la profundización del trabajo colaborativo interinstitucional, manifestando que se avanzó con las tres instituciones de enseñanza representadas en el Fondo en la formalización de convenios de colaboración e intercambio de información, indicando que al momento ya se firmó el convenio con la UTEC, el de la DGETP-UTU se encuentra en el Consejo Directivo Central y el de la UDELAR próximamente se firmará ya que se encuentra a revisión final de jurídica.

En concordancia con los ejes planteados, propone que, en el próximo evento de Rendición de Cuentas, que la institución realiza anualmente, correspondería, o al menos a él le gustaría, articular dichas líneas de acción dado que para ese momento ya se contará con una mirada de segmentación del conjunto de becarios, producto del trabajo del asesor en seguimiento y evaluación de impacto, invitando a participar a las tres instituciones educativas, con una mirada no solamente de acompañamiento formal sino de reflexión sobre lo realizado y de proyección hacia el futuro, con vistas a seguir integrando y fortaleciendo la cooperación.

En ese marco, además, propone que, en caso de compartirse este enfoque, se comience a proyectar para comienzos del próximo año la realización de un seminario sobre ingreso, permanencia y egreso estudiantil, cuya preparación pueda desarrollarse de manera conjunta durante el segundo semestre de este año. La idea es poner sobre la mesa no solamente lo que se está haciendo, sino también hacia dónde se está avanzando, con una mirada de trabajo integrador y de cooperación interinstitucional. En ese sentido, le gustaría conocer el grado de acuerdo o recepción que este planteo podría tener en la Comisión. Explica que la propuesta concreta consiste en conformar un grupo de trabajo para avanzar en ambas iniciativas.

Señala que, en la próxima reunión de Comisión, probablemente se realice a mediados de junio, tal vez pueda contarse con una respuesta de las instituciones y, en caso de existir acuerdo, con la propuesta de personas para integrarse al grupo de trabajo, a efectos de avanzar primero hacia la Rendición de Cuentas y luego hacia la realización de un seminario previsto para abril del próximo año.

La Comisión resuelve encomendar a los representantes de UDELAR, DGETP-UTU y UTEC el traslado de la propuesta a sus respectivas autoridades para, en caso de existir acuerdo, designar técnicos en la sesión del mes de junio.

### 3. OTORGAMIENTO DE BECAS 2026

Se pasa a considerar la situación respecto al otorgamiento de becas 2026, por lo cual se invita a participar a la Gerente de Becas Lic. Soledad Prats.

La **Gerente de Becas** informa que a la fecha de hoy el estudio de las becas de renovación finalizó y se está en la etapa final del estudio y resolución de las nuevas solicitudes.

Realiza una presentación e informa que se registraron 18.637 solicitudes confirmadas, un 1,8% más que el año anterior. Señala que las solicitudes confirmadas son aquellas en las que los estudiantes finalizaron todas las etapas del trámite, es decir que completaron el formulario y presentaron documentación.

En relación a las solicitudes confirmadas por categoría, 6.558 corresponden a Ingreso, 7.787 a Renovación y 4.292 a Primera Vez Cursando, Renovación Discontinuada y Reingreso. Se observa una variación muy importante en las renovaciones, que crecieron casi un 11%, mientras que el resto se mantuvo relativamente estable.

Con respecto a las solicitudes por institución la UDELAR continuó en niveles similares a años anteriores, mientras que se registró un importante crecimiento en la DGETP-UTU con casi un 12% y en la UTEC con un 13%.

Señala que, a la fecha, 6.100 estudiantes de renovación cuentan con beca concedida, un 17,2% más que el año anterior, mientras que 1.687 tienen la beca no aprobada, un 7,1% menos respecto al 2025. El principal motivo de rechazo sigue siendo la escolaridad insuficiente con un 86,6%, seguido muy por debajo por la situación económica, aspectos administrativos o documentación incompleta.

Sobre el porcentaje de renovaciones respecto a años anteriores, la Gerente de Becas presentó un análisis comparativo sobre cuántos de los estudiantes que terminan el año logran renovar. Al 31 de diciembre de 2024 había 8.750 becarios activos, en la postulación a las becas 2025 se presentó el 80,23% de los que podían renovar, y de ellos, efectivamente renovó el 59,43%. Al 31 de diciembre de 2025 había 9.664 becarios y se presentó el 80,58% y el porcentaje de renovación efectiva aumentó al 63,12%.

El aumento del 59% al 63% indica que los becarios han logrado mejorar su rendimiento académico y la permanencia en el sistema educativo. Destaca que el Fondo viene, desde hace 3 años, fortaleciendo el Programa de Apoyo y Seguimiento al Becario, el cual comprende talleres, cursos, apoyo psicológico, tarjetas de alimentación y entrega de computadoras, entre otros. Señala que los resultados evidencian el impacto positivo y el éxito del programa.

En cuanto a becas nuevas, que comprenden a los estudiantes que ingresan por primera vez a la educación terciaria, a los que solicitan por primera vez la beca, pero ya están cursando y a quienes tuvieron becas años anteriores que por algún motivo la perdieron y ahora la vuelven a pedir, 4.780 están concedidas, 5.469 no aprobadas y 601 sin resolución aún. Señala que un 4,8% más de estudiantes con becas nuevas pudo cobrar en la primera fecha de mayo en comparación con el año pasado, algo muy positivo ya que el estudiante se encuentra cursando y necesita el dinero. Conforme a lo establecido en la reglamentación, el departamento de Becas busca que los nuevos becarios que entregaron la documentación en plazo tengan su primer pago dentro del mes de mayo.

El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que ese aumento del porcentaje de renovaciones que se veía, marca, justamente, uno de los objetivos que estaba planteado en el plan estratégico de fortalecer la permanencia y el egreso. Que los estudiantes continúen con la beca indica que han logrado un rendimiento académico que los habilita a que renueven su apoyo, pasar de un 59% a un 63% es muy positivo.

La Comisión toma conocimiento y agradece la presentación realizada.

#### 4. INFORME DE COMUNICACIÓN – ZAFRA BECAS 2025-2026

Se presenta a la Comisión el informe sobre las acciones realizadas para la difusión de las becas 2026, por lo que se invita a participar a la Asesora en Comunicación, Lic. Emérita Silveira.

El **Gerente General Leonardo Pécego** presenta a la Comisión a la Asesora en Comunicación, dado que se trata de su primera intervención en una sesión de la CAFS. Señala que presta servicios en la institución desde el mes de noviembre, fecha clave para el organismo por marcar el inicio del período de inscripciones a becas, lo que le exigió una rápida inserción por el comienzo de la zafra.

La **Lic. Emérita Silveira** realiza una detallada exposición sobre los resultados del Plan de difusión y comunicación de las inscripciones a las becas, que cubre el período de noviembre 2025 a febrero 2026.

Señala que la difusión de las inscripciones se realizó mediante una estrategia integral que combinó canales propios, articulación institucional, prensa y espacios donados. El objetivo específico de la campaña consistió en comunicar con claridad los pasos, plazos y requisitos, especialmente durante las etapas de lanzamiento de las inscripciones en noviembre y de cierre en febrero. Estuvo dirigida a estudiantes de bachillerato que van a ingresar a la educación terciaria, becarios actuales que renuevan la beca y estudiantes que ya están cursando sin beca, identificándose a las familias como público secundario.

Informa que se reutilizaron materiales de las inscripciones a las becas 2025, a efectos de facilitar la implementación de la campaña en tiempo y forma, debido a su ingreso al Fondo al comienzo del período de inscripciones. Asimismo, se realizó la actualización de algunas piezas gráficas y animaciones y se elaboró un kit de comunicación con mensajes claves.

Las principales acciones comprenden campañas con videos y piezas digitales que se replican en todos los medios institucionales del Fondo y se solicita colaboración en la difusión a las instituciones educativas beneficiarias de la beca y a otros organismos relacionados.

En este período se logró contar con un importante apoyo de UDELAR, UTEC, DGETP-UTU, ANEP, MEC, INJU, Facultades, Liceos, Plan Ceibal, autoridades departamentales, OPP, asociaciones y otros actores del sector educativo y social.

Se estableció un vínculo con 67 instituciones educativas y organizaciones aliadas que se comprometieron a difundir el kit de comunicación.

IMPO emitió gratuitamente el spot en sus pantallas durante 59 días, con aproximadamente 33 pasadas diarias, logrando casi 2 mil emisiones. UNI Radio, en tanto, realizó 110 reproducciones del spot sin costo. Tres Cruces colaboró en la emisión en pantallas de la terminal, enfocándose en el público del interior. Reimpulso donó la presencia en 162 pantallas de ómnibus en Montevideo durante 26 días.

En cuanto a las acciones de prensa, se realizaron entrevistas coordinadas principalmente en los meses de noviembre y febrero. El vocero institucional fue el Presidente Gabriel Errandonea. El informe externo de clipping de medios registró 84 notas en internet, 21 notas en televisión y 9 notas en prensa escrita. La cobertura fue predominantemente

informativa y positiva, sin notas negativas. El mensaje estuvo controlado, destacando conceptos de acceso, apoyo económico, alcance nacional e inclusión.

La Comisión toma conocimiento y agradece el informe presentado.

## 5. SITUACIÓN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Se pasa a analizar la situación del área de comunicación institucional y la definición del modelo de gestión de la misma, por lo que se invita a participar a la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo.

El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que desde el año 2016, la comunicación del Fondo se ha gestionado bajo la modalidad de arrendamiento de servicios. Durante casi una década, desde 2016 hasta 2025, la gestión estuvo a cargo de la Lic. Difilippo. Luego de su renuncia, y para cubrir la zafra actual, se contrató a la Lic. Emérita Silveira para prestar asesoría durante el período de noviembre 2025 a mayo 2026.

Durante este período, la Lic. Silveira logró integrarse de forma rápida a la dinámica del organismo, trabajando con compromiso y seguridad. Lideró las acciones de comunicación de la zafra de becas 25/26 sin inconvenientes, demostrando solvencia también en el ámbito interno destacándose su activa participación en el Grupo Coordinador de Atención al Usuario.

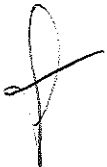
El contrato de arrendamiento de servicios de la Lic. Emérita Silveira finalizará el próximo 31 de mayo.

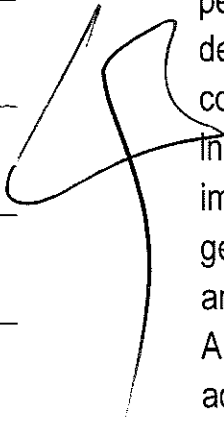
Dada la relevancia estratégica de la comunicación para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el carácter estructural de la erogación, al momento de realizar la formulación presupuestal para 2026, se consideró pertinente la inclusión de un cargo de Responsable de Comunicación dentro de la estructura permanente del Fondo, a partir del mes de junio 2026, con una asignación presupuestaria equivalente al costo actual de la consultoría externa, no obstante la discusión y resolución sobre la creación efectiva del cargo, fue postergada para el presente ejercicio.

En este escenario, el organismo debe decidir entre formalizar el cargo en su estructura permanente o mantener el modelo de arrendamiento de servicios actual. En el caso de resolver mantener el modelo actual se recomienda renovar la contratación de la Lic. Silveira hasta el 31/12/2027. En el caso de resolver la creación del cargo se requerirá un nuevo

llamado externo para su provisión y será necesario prorrogar el contrato actual de la Lic. Silveira para garantizar la continuidad del área durante el proceso de selección.

La **Responsable de Gestión de Personas** señala que la creación del cargo de Responsable de Comunicación estaría definida presupuestalmente como Nivel I de la categoría Encargado/Responsable, con carga horaria de 25 horas semanales y una remuneración mensual nominal actual de \$75.557, asociada a un costo empresa de \$117.468.

 El **representante de la AUDU Jorge Gil** plantea si la comunicación no debería considerarse una actividad zafra vinculada solo a los períodos de inscripciones, con el fin de optimizar el control de gastos mirando, sobre todo, el escenario futuro.


 El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que, aunque existen picos de trabajo y períodos de zafra, como el correspondiente a las inscripciones a becas, el área desarrolla tareas relevantes durante todo el año. Explica que se gestionan los canales de comunicación, lo que implica la administración ininterrumpida de los sitios web y portales institucionales. Asimismo, se trabaja en comunicación interna y estratégica, con una importante coordinación de la atención al usuario. En relación con los contribuyentes, se gestiona toda la comunicación vinculada a la recaudación. También se trabaja en hitos anuales, como la preparación de la Memoria Anual y del evento de Rendición de Cuentas. A ello se suma, durante el segundo semestre del año, la gestión de la comunicación de actividades de apoyo al becario, tales como talleres, charlas y el programa EstuCompu, entre otros.

Remarca que se trata de un trabajo de carácter anual y que, por ese motivo, desde 2016 a la fecha se ha contado con ese apoyo de forma ininterrumpida.

El **Secretario Atilio Morquio** señala que, en términos presupuestales, el nivel de gasto en administración y funcionamiento prácticamente no se modifica, y considera importante la permanencia de la persona que desempeña esta función. Expresa que ya se atravesó un cambio en este sentido, el cual se resolvió de manera adecuada, aunque entiende que no es ideal que exista una alta inestabilidad en una función permanente dentro de la institución.

Asimismo, apoya la idea de crear el cargo y realizar el llamado, ya que considera inconcebible el funcionamiento del Fondo sin una buena comunicación con los becarios, los contribuyentes y la sociedad en general, como la que se desarrolla, por ejemplo, a través de la Rendición de Cuentas.

El **Presidente Gabriel Errandonea** señala, tal como lo argumentó en ocasión de la elaboración presupuestal, que desde su ingreso a la institución el año pasado le llamó la atención que no estuviera resuelta la situación mediante un cargo permanente interno. Explica que el Fondo posee características particulares que requieren un proceso de aprendizaje por parte del técnico, el cual se pierde ante interrupciones constantes cada pocos años, por lo que la inestabilidad en ese cargo resulta disfuncional. Agrega que recientemente se atravesó una situación de esas características, si bien la incorporación de la Lic. Emérita Silveira fue rápida y adecuada. Por todo lo expuesto expresa que está de acuerdo con la incorporación del cargo y la realización de un llamado.

 La **representante de la Caja Notarial Lucía Palma** coincide en que la salida de la Asesora anterior fue una pérdida para el Fondo y que un cargo permanente es la mejor solución.

El **representante del BROU Fernando Decaux** está de acuerdo en la transición a un cargo estable dado que la función de apoyo es importante y continua.

 El **representante de la AUDU Jorge Gil** comparte la consolidación del cargo.

La Comisión aprueba por unanimidad la creación del cargo de Responsable de Comunicación, en el Nivel I de la categoría Encargado/Responsable con carga horaria de 25 horas semanales, la realización del correspondiente llamado para su provisión y la prórroga del contrato actual de la Lic. Emérita Silveira durante el proceso de selección.

## 6. TELETRABAJO

Se pasa a considerar la propuesta de Régimen de teletrabajo, por lo que permanece en sala la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo.

La **Responsable de Gestión de Personas** presenta en detalle la propuesta sugerida para implementar la modalidad de teletrabajo.

Señala que la institución ya ha implementado la modalidad en forma exitosa durante la pandemia y en períodos de obras edilicias, donde se continuó funcionando sin interrupción, se cumplieron los objetivos y se mantuvo la atención al público sin inconvenientes por vías remotas.

Destaca que, desde el punto de vista de la política de Gestión de Personas, el teletrabajo opera como un mecanismo asociado al bienestar y a la mejora del clima laboral, así como forma de aumentar la satisfacción del personal sin que implique cambios presupuestales.

Menciona que cada vez son más los organismos públicos que implementan esta modalidad, por ejemplo, Presidencia, ONSC, MEF, Banco Central, BPS, entre otros.

En cuanto a las condiciones de aplicación, la modalidad de teletrabajo planteada se implementará siempre que se asegure la continuidad del servicio y el cumplimiento de estándares de calidad y productividad, con un monitoreo continuo. Se sugiere la aplicación del régimen en carácter provisorio, por el plazo de un año, sujeto a evaluación al finalizar el período. El régimen será voluntario y reversible.

Se definieron como "Tareas Teletrabajables" aquellas funciones que no requieren la presencia física del funcionario en la oficina y pueden ser realizadas de forma remota mediante el uso de herramientas tecnológicas.

Mientras que se establecieron como "Tareas No Teletrabajables", sin perjuicio de otras que puedan definirse por el Gerente General en acuerdo con las Gerencias de Área: recepción, atención presencial al público y Contact Center atención telefónica.

El régimen general sugerido establece que podrá aplicarse la modalidad de teletrabajo hasta un 20% del horario semanal, equivalente a un día a la semana, no acumulable.

En el caso específico del Departamento de TI, el porcentaje podrá ampliarse hasta un 40%, equivalente a dos días a la semana, también no acumulable. Esta diferenciación se fundamenta tanto en la naturaleza del trabajo como en las características del sector tecnológico y en que la flexibilidad laboral y el teletrabajo son factores críticos para atraer y retener recursos humanos calificados.

Deberá cumplirse la misma carga y rango horarios que el trabajo presencial en las oficinas.

La autorización, coordinación, seguimiento y eventual suspensión de esta modalidad corresponderá a los Gerentes de Área, Gestión de Personas, Gerente General y/o a la Comisión Administradora.

La habilitación para teletrabajar podrá modificarse cuando por razones de servicio u operativa sea necesario que el trabajador concurra a la oficina en forma presencial. También podrá suspenderse si se entiende que el teletrabajo está afectando el rendimiento laboral del funcionario. En ambos casos deberá ser anunciada con una antelación razonable, al menos el día hábil anterior.

En cuanto a los requisitos para hacer uso de la modalidad se estableció que podrán acceder los funcionarios que desempeñen "Tareas Teletrabajables", manifiesten interés en hacer uso de esta, dispongan del equipo y conexión necesarios para el trabajo a distancia y asuman el costo del eventual mantenimiento y reemplazo. A su vez se deben adoptar las medidas necesarias para que la información que el funcionario emplee para su trabajo no sea accesible para terceros, se requiere utilizar obligatoriamente el software de conexión remota del organismo y seguir los protocolos de ciberseguridad definidos por el Departamento de TI para garantizar la integridad de los datos institucionales.

La elección de un formato de "plan piloto" por el plazo de un año responde a la necesidad de monitorear el cumplimiento de los estándares de calidad y productividad, en continua coordinación con las gerencias.

Remarca que el régimen será de carácter voluntario y reversible.

El **Presidente Gabriel Errandonea** expresa su apoyo al proyecto, aunque enfatizó que la implementación debe ser sumamente cuidada. Remarcó que lo que le brinda tranquilidad de la propuesta son las condiciones planteadas, en el sentido de que se trata de una prueba piloto y de que el sistema permite la reversibilidad total o parcial si se detectan disfunciones en áreas críticas. Asimismo, consideró la importancia de la previsión de un monitoreo constante y de un diálogo permanente entre la Gerencia General y las Gerencias de Área, a efectos de intervenir de forma inmediata en caso de que los resultados no fueran los adecuados.

Fue enfático al señalar que esto no debe constituirse en un derecho permanente, sino en una posibilidad de optar por un régimen de trabajo que entiende puede favorecer a todas las partes.


El **representante del BROU Fernando Decaux** consulta si el sistema no implica inversiones en tecnología, seguridad o hardware para los funcionarios por parte del Fondo. Entiende, de acuerdo con lo expresado anteriormente, que la institución cuenta con la infraestructura suficiente para soportar la tarea de teletrabajo.


La **Responsable de Gestión de Personas** señala que hoy se cuenta con la tecnología necesaria y cada funcionario usaría su equipo personal, siendo esta última una condición para acceder al régimen.

El **representante de la AUDU Jorge Gil** manifiesta que está de acuerdo en evolucionar a modalidades de este estilo y consulta si quedará establecido en alguna parte cuándo será el período de evaluación y quiénes evaluarán.

La **Responsable de Gestión de Personas** señala que la evaluación será al año desde que se comience a aplicar la modalidad y estará a cargo de las Gerencias de Área, de Gestión de Personas, de la Gerencia General y finalmente se elevará a la Comisión.

El **representante de la AUDU Jorge Gil** sugiere que en el acuerdo con los funcionarios que opten por esta modalidad se especifique el plazo de un año, de modo que quede establecido que la misma podrá continuar o finalizar una vez cumplido dicho período. Señala que, con la salvedad que este aspecto quede incluido, está de acuerdo con la propuesta.

 El **Secretario Atilio Morquio** señala que, incluso, de existir algún problema la evaluación se puede hacer antes y está prevista la posibilidad de interrumpir la modalidad de teletrabajo y volver al régimen presencial. Si bien se espera que no sea necesario remarca la existencia de esa alternativa.

 El **representante de la CJPPU Alejandro Haro** manifiesta, en la línea de lo expresado por el Secretario Atilio Morquio, la importancia de contar con la posibilidad de dar marcha atrás en caso de que surjan problemas. Si bien se espera que no haya dificultades, entiende que siempre debe existir una opción abierta frente a eventuales contingencias. En ese sentido, expresa que está de acuerdo con la propuesta.

El **Presidente Gabriel Errandonea** remarca que la evaluación del plan piloto se realizará al año, aunque el monitoreo será constante, mediante un diálogo permanente entre la Gerencia General, las Gerencias de Área y Gestión de Personas, responsables de que la actividad se desarrolle correctamente. Agrega que, en caso de detectarse alguna disfunción en medio de un período crítico, será necesario intervenir y revertir la modalidad.

La **representante de la Caja Notarial Lucía Palma** realiza varias consultas sobre el plan, las cuales son evacuadas por la Responsable de Gestión de Personas y el Gerente General. Señala que, si bien el teletrabajo no es una modalidad implementada en su institución, considera que resulta muy interesante, especialmente en los tiempos actuales, contar con este tipo de modalidad de trabajo. Por tanto, expresa que el voto de la Caja Notarial será positivo, a la espera de un informe detallado dentro de un año sobre las tareas realizadas y los resultados obtenidos.

La **representante de la ANEP Ana Laura León** señala que está de acuerdo con el plan y considera que, sujeto a evaluación, es una buena modalidad y que se pueden cumplir los fines que se están planteando.

La Comisión aprueba por unanimidad la implementación de la modalidad de teletrabajo como plan piloto por el plazo de un año, en las condiciones planteadas. La misma estará sujeta a monitoreo permanente y evaluación, pudiendo revertirse de forma inmediata, total o parcial, en caso de detectarse dificultades en el cumplimiento de las tareas.

## 7. LLAMADO GERENTE DE TI

Se pasa a considerar el llamado de Gerente de TI (se adjunta), por lo que permanece en sala la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo.

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa que el actual Gerente de Tecnología de la Información, Pablo Betarte, formalizó su intención de acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de agosto de 2026. Dada la criticidad del área para la continuidad operativa del organismo, se considera imperativo iniciar el proceso de selección de forma inmediata. El objetivo es garantizar una transición ordenada, permitiendo que el nuevo titular pueda realizar un proceso de inducción y traspaso de mando junto al gerente saliente durante al menos el último bimestre de su gestión.

El llamado a cubrir el cargo de Gerente de Tecnología de la Información busca incorporar un perfil capaz de liderar la estrategia de TI, promoviendo la transformación digital, garantizando la ciberseguridad y asegurando la continuidad operativa.

La **Responsable de Gestión de Personas** señala que la posición implica una dedicación de 40 horas semanales, con una remuneración mensual nominal de \$234.553. El plazo de postulación estará abierto hasta el 31 de mayo de 2026.

El candidato seleccionado será aquel que, considerando el conjunto de las etapas del proceso, demuestre mayor adecuación al perfil del cargo y a las necesidades de la organización.

La decisión final será adoptada por la Comisión Administradora, en base a los informes de evaluación y las recomendaciones surgidas de las distintas instancias del proceso.

Se propuso invitar a participar en el proceso de selección, en la última etapa, a técnicos de las instituciones de enseñanza con representación en la Comisión con el objetivo de que aporten una mirada técnica especializada.

Las **representantes de la UTEC y de la ANEP** valoraron la invitación, pero señalaron que deben consultar internamente la disponibilidad de sus técnicos para no enlentecer el llamado.

Se especifica que la participación institucional no constituye un requisito para avanzar. En caso de que las instituciones no puedan designar representantes dentro de los plazos previstos en el llamado, la Comisión continuará adelante con el cronograma previsto a efectos de asegurar el ingreso en julio.

La Comisión aprueba por unanimidad el llamado al cargo de Gerente de Tecnología de la Información en los términos propuestos y la invitación a técnicos externos de la UDELAR, UTEC y ANEP.

## 8. RECAUDACIÓN A MARZO 2026

Se pasa a considerar la recaudación a marzo 2026 por lo cual se invita a participar a la Gerente de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

La **Gerente de Administración y Finanzas** informa sobre los niveles de recaudación y presenta el cuadro comparativo de Recaudación 2026 vs 2025 acumulada a marzo. Lo recaudado respecto al año anterior tanto por concepto del tributo Fondo como del Adicional presenta un incremento en el orden del 10% y 3% respectivamente. En tanto que el total recaudado por ambos tributos presenta un aumento del 1% con respecto a lo presupuestado inicialmente.

La Comisión toma conocimiento.

## 9. FLUJO DE FONDOS Y CONTROL TOPE DE GASTOS A MARZO 2026

Se presenta el informe de Flujo de Fondos y Control de Tope de Gastos al mes de marzo 2026 (se adjunta), por lo cual permanece en sala la Gerente de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

La **Cra. Sandra De los Santos** presenta el Flujo de Fondos y detalla el comparativo entre lo real y lo presupuestado de los principales rubros al mes de marzo.

Señala en relación al control de gastos mensual que se está en el orden del 1,97% al 31 de marzo del corriente. Si el gasto se proyectara al 31 de diciembre, se estaría en un 8,09%, porcentaje que se encuentra por debajo del tope legal del 8,5% que comenzó a regir en este ejercicio y en el que no se considerarán como gastos de administración y funcionamiento las remuneraciones y los aportes de aquellos funcionarios que se encuentran en comisión en otros organismos.

La Comisión toma conocimiento de los informes presentados.

## 10. GESTIÓN EFECTO 2027

Se pasa a considerar la gestión del "Efecto 2027", por lo cual permanece en sala la Gerente de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

El **Gerente General Leonardo Pécego** realiza varias puntualizaciones sobre el tema con base en el informe circulado previamente a la reunión.

El aporte de los egresados al Fondo comenzaba originalmente a los 10 años del egreso. En 2002, una modificación legal adelantó el inicio de esta obligación al quinto año. Este cambio incorporó de forma anticipada al universo de contribuyentes a las generaciones de egresados entre 1993 y 1997. En 2026, dichos profesionales, conjuntamente con los egresados en 1992, cumplirán los 25 años de contribución establecidos por la normativa, por lo que cesará su obligación a partir del ejercicio 2027. Como consecuencia, se estima que unos 16.000 contribuyentes dejarán de aportar en 2027, una cifra significativamente superior al cese anual habitual de aproximadamente 3.000 aportantes. Esta reducción abrupta no podrá ser compensada por el crecimiento natural de egresados aportantes durante al menos los tres ejercicios siguientes.

Las proyecciones iniciales indican que la generación del tributo en 2027 será un 8% menor a la del año anterior, lo que interrumpirá la tendencia de crecimiento anual de la generación del 3%. Adicionalmente, a partir de 2026 rige una reducción del porcentaje utilizado para calcular el tope de gastos del 9% al 8,5%.

El "Efecto 2027", que consiste, como se mencionó anteriormente, en una disminución proyectada del 8% de los ingresos por la salida masiva de una generación de aportantes, impactará directamente en la capacidad del organismo para cumplir con el tope legal del porcentaje de gastos de funcionamiento, fijado en un 8,5% de los ingresos brutos del ejercicio inmediato anterior.

Aunque la caída financiera ocurre en 2027, las dificultades para dar cumplimiento al tope legal de gastos se manifestaran con mayor fuerza en los años 2028, 2029 y 2030.

El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que la idea es que se pueda plantear una solución legislativa transitoria, que permita el funcionamiento normal del organismo y el apego al cumplimiento de la legislación. Se presenta en detalle un análisis con varios escenarios y reitera que el desafío que se presenta es cómo gestionar el efecto para poder cumplir con el tope legal de gastos hasta volver a los niveles de ingresos actuales.

Manifiesta que se debería definir una propuesta que pueda presentarse al MEC y, quizás, pueda ser incluida en la próxima Rendición de Cuentas.

El **Presidente Gabriel Errandonea** señala que, tras una reunión mantenida para analizar el tema a nivel ministerial, el MEC estaría acompañando la iniciativa de introducir esta solución legislativa. Agrega que solicitó celeridad en el análisis y definición de la propuesta, a efectos de poder incorporarla de manera efectiva en lo que el Ministerio presentará en la Rendición de Cuentas.

El **representante de la AUDU Jorge Gil** realiza varias preguntas y puntualizaciones sobre el tema.

El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que, básicamente, lo que sucede es que se producirá una reducción de ingresos en 2027, lo que afectará financieramente ese año. A partir de 2028, el impacto financiero irá disminuyendo gradualmente hasta compensar la pérdida del 8%; sin embargo, continuará afectando las posibilidades de dar cumplimiento del tope legal de gasto.

Se estima que el organismo tardará, si no hay imprevistos, entre 3 y 4 años en recuperar los niveles de recaudación actuales mediante el crecimiento vegetativo de los nuevos egresados. Reitera que la idea que se plantea en el informe es buscar una alternativa, inicialmente, un artículo transitorio o alguna solución del estilo, para calcular el tope de gasto de los años 2028, 2029 y 2030, que permita cumplir el 8,5%. Una fórmula que tome como referencia los ingresos del año 2026 (ingreso bruto mayor de los últimos 4 años) actualizados por el índice de precios al consumo como base para calcular el tope de gastos durante los años 2028-2030.

La **Gerente de Administración y Finanzas** agrega que eso implica, además, que los gastos tengan como máximo un crecimiento real del 1%.

El **Presidente Gabriel Errandonea** señala que existen dos posibilidades. La primera consiste en establecer una cláusula transitoria que permita utilizar el valor de 2026 durante cuatro años. La segunda opción sería establecer, de forma permanente, una cláusula que determine la utilización del mejor valor de los últimos cuatro años, lo que en la actual coyuntura operaría tomando como referencia el año 2026, aunque posteriormente podría variar. Agrega que, lo que se ha visto en los distintos ensayos es que normalmente cualquier medida de naturaleza constante en flujos variables, siempre introduce, tarde o temprano, alguna dificultad. No obstante, entiende que incluso para la alternativa planteada en primer término podría utilizarse una fórmula basada en un criterio objetivo, sin necesidad de fijar expresamente el año 2026 como referencia.

El **Secretario Atilio Morquio** señala, en otras palabras, que en 2027 habrá un descenso de la recaudación y que el efecto de esa disminución sobre el porcentaje de gastos impactaría a partir de 2028. Entiende que dicho descenso implicaría una reestructura demasiado fuerte que, a su criterio, seguramente afectaría el funcionamiento del Fondo y que, además, tendría un carácter circunstancial, ya que a partir de 2028 la recaudación volvería a crecer, siempre por encima del IPC. Agrega que se estima que en 2030 la recaudación ya estaría superando la correspondiente al 2026 actualizada, por lo que para ese momento la cláusula dejaría de tener sentido.

La medida regiría hasta la recaudación de 2029, que se aplicaría en 2030, y que a partir de entonces se volvería a tomar como referencia el porcentaje de la recaudación del año anterior, razón por la cual se plantea como una solución transitoria.

Agrega que la alternativa de considerar los mejores resultados de los últimos cuatro años también podría mantenerse de forma permanente, aunque entiende que perdería utilidad en la medida en que no se prevé un descenso abrupto de la recaudación.


Finalmente, expresa que, en principio, esta solución parecería resolver la coyuntura actual y constituir la opción más prudente desde el punto de vista de lo que se está solicitando, aunque igualmente obligaría, tal como se mencionó anteriormente, a mantener un gasto muy controlado para cumplir con la normativa.

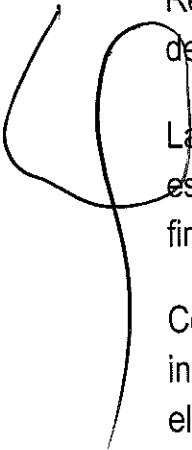
El **representante del BROU Fernando Decaux**, consulta, más allá de que el porcentaje refiere el costo operativo, si en este período de merma de recaudación existirán necesidades importantes de inversión. Señala que, si bien está de acuerdo en que es necesario ajustarse lo máximo posible y que, si la ecuación no resulta favorable, lo importante es que el Fondo continúe funcionando dentro de la razonabilidad operativa, entiende que podría decirse que todo gasto adicional o la falta de mayores esfuerzos de reducción de gastos condiciona el otorgamiento o el mantenimiento del nivel de becas. Agrega que, si a esta situación se suman necesidades de inversión, el ajuste financiero podría ser aún mayor.

El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que, si bien siempre hay inversiones, que en el Fondo mayormente son en tecnología, no se prevé que sean de gran cuantía.

El **Secretario Atilio Morquio** señala que, más allá de la caída de la recaudación del 2027, existe un problema estructural de fondo y es que el crecimiento de las becas está superando ampliamente el crecimiento de la recaudación. Esto obliga, aunque no estuviera la caída del 2027, a reanalizar todo el tema de cómo se conceden las becas. Es inevitable ya que

el sistema actual no es soportable en un plazo razonable, aun con reducción del gasto, si el monto otorgado en becas sigue creciendo por encima de la recaudación. Debido a este desequilibrio, este año el Fondo está obligado a estudiar la situación y ver cómo se afecta la forma en que se conceden las becas. Es inevitable realizar cambios en los criterios de adjudicación a partir del próximo año para asegurar la viabilidad del Fondo.

 El **Gerente General Leonardo Pécego**, en la línea de lo planteado por el Secretario Atilio Morquio, señala que una cosa es el "Efecto 2027" y la dificultad de cumplir el porcentaje del gasto y otro tema es el problema financiero estructural que ya se venía evidenciando y que con esta realidad se profundiza aún más. Es un tema que hay que encarar antes de la próxima formulación presupuestal. Ya se ha comenzado a trabajar con el Asesor en Seguimiento y Evaluación de Impacto, lo que nos va a permitir tener una visión para poder tomar decisiones más fundamentadas.

 Remarca que el Fondo no pretende gastar más dinero, sino evitar que la caída coyuntural de ingresos le impida legalmente mantener su estructura operativa actual.

La propuesta que se pone a consideración sugiere plantear al Poder Ejecutivo que se establezca una disposición transitoria con vigencia hasta el ejercicio 2030 inclusive, con la finalidad de evitar el incumplimiento del tope legal de 8,5% en el período 2028-2030.

Como resultado de las proyecciones se propone tomar como base de cálculo el mayor ingreso de los últimos 4 años, actualizado por IPC, asumiendo el compromiso de controlar el incremento real de gastos anual para mantenerse alineado al tope legal.

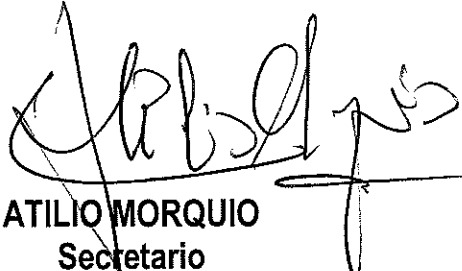
Esta fórmula estabiliza la base presupuestal del Fondo, permitiéndole absorber el "Efecto 2027" sin desfinanciar su estructura básica, pero exigiendo un compromiso importante de austeridad en los gastos.

El texto sugerido del ajuste legislativo es el siguiente: "Establécese para el Fondo de Solidaridad con carácter transitorio que para los ejercicios 2028 a 2030 se tomará como ingreso base, para el cálculo del tope de gasto de administración y funcionamiento, el mayor de los ingresos brutos anuales registrados en los últimos cuatro ejercicios, actualizados por el Índice General de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística".

Luego de un extenso intercambio de opiniones se procede a votar la propuesta.

La Comisión resuelve por unanimidad mandar a Presidente y Secretario, en particular a Gabriel Errandonea como representante del MEC, a realizar las gestiones necesarias para concretar la solución legislativa propuesta.

Finalizada la reunión y siendo las 16:30 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.




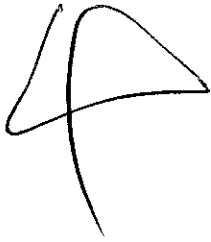
**ATILIO MORQUIO**  
Secretario



**GABRIEL ERRANDONEA**  
Presidente

# ORDEN DEL DÍA

(Reunión: 12 de mayo de 2026, 14:00 horas)

- 
1. Aprobación del Acta N.º377
  2. Asuntos Entrados
  3. Otorgamiento de Becas 2026
  4. Informe de Comunicación – zafra Becas 2025-2026
  5. Situación Comunicación Institucional
  6. Teletrabajo
  7. Llamado Gerente de TI
  8. Recaudación a marzo 2026
  9. Flujo de Fondos y control tope de gastos a marzo 2026
  10. Gestión “Efecto 2027”
- 

### SOLICITUDES CONFIRMADAS POR CATEGORÍA al 12 MAYO 2026

CATEGORÍA	2024	2025	2026	% Variación 26/25
Ingreso	6.277	6.913	6.558	5,1% -
PVC/RD/RI	3.778	4.374	4.292	1,9% -
Renovación	6.858	7.020	7.787	10,9% +
<b>TOTAL</b>	<b>16.913</b>	<b>18.307</b>	<b>18.637</b>	<b>1,8% +</b>

1

### FICHAS 2026 POR INSTITUCIÓN

Instituto Educativo	2025	2026	% Crecimiento
UDELAR	16.060	16.117	0,4%+
DGETP-UTU	1.500	1.676	11,7%+
UTEC	747	844	13%+
<b>TOTAL FICHAS</b>	<b>18.307</b>	<b>18.637</b>	<b>3,3%+</b>

2

**SITUACIÓN RENOVACIONES**

FICHAS	Año 2025	Año 2026	% Variación
Concedidas	5.203	6.100	17,2% +
No Aprobadas	1.817	1.687	7,1% -
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.020</b>	<b>7.787</b>	<b>10,9% +</b>

3

**MOTIVOS DE NO APROBACIÓN EN RENOVACIONES**

MOTIVOS	Año 2025	Año 2026
Escolaridad Insuficiente	83,6%	86,6%
Documentación incompleta/fuera de plazo	1,8%	2,2%
Situación Económica	6,6%	6,5%
Aspectos Administrativos	7,2%	3,3%
Situación Patrimonial	0,8%	1,4%

4

**fds** → MÁS educación  
PARA MÁS jóvenes

### PORCENTAJE DE RENOVACIONES

Año	Becarios hasta 31/12	Cantidad Solicitudes Recibidas año siguiente	% Becarios que se presentaron a Renovar	Becarios Renovación al año siguiente	% de Becarios que Renovaron respecto a posibles Renovaciones año anterior
2024	8.750	7.020	80,23 %	5.200	59,43%
2025	9.664	7.787	80,58 %	6.100	63,12%

5

**fds** → MÁS educación  
PARA MÁS jóvenes

### SITUACIÓN NUEVAS BECAS A LA FECHA

FICHAS	Año 2025	Año 2026	% Variación
Concedidas	4.927	4.780	3% -
No Aprobadas	5.515	5.469	0,8% -
Sin resolución	845	601	28,8% +
<b>TOTAL</b>	<b>11.287</b>	<b>10.850</b>	<b>3,9% -</b>

6

### SITUACIÓN ACTUAL DE BECAS OTORGADAS POR CATEGORÍA

RESULTADO	RENOVACIÓN	INGRESO	PVC/RD/RI	TOTAL
Becas Concedidas	6.100	3.496	1.284	10.880
Becas NO Aprobadas	1.687	2.509	2.960	7.156
Sin Resolver	0	547	54	601
<b>TOTAL</b>	<b>7.787</b>	<b>6.552</b>	<b>4.298</b>	<b>18.637</b>

7

### PRIMER PAGO DE BECAS NUEVAS

FICHAS	2025	2026	% Variación 26/25
Ingreso	2.706	2.957	9,3% +
PVC/RD/RI	1.243	1.184	4,7% -
<b>TOTAL</b>	<b>3.949</b>	<b>4.141</b>	<b>4,8% +</b>

8

**DESCRIPCIÓN DE CARGO**

**CARGO:** Responsable de Comunicación

<b>Departamento</b>		<b>Área</b>	Comunicación
<b>Reporta a</b>	Gerente General	<b>Supervisa a</b>	-
<b>Nivel</b>	Encargado/Responsable	<b>Fecha-Versión</b>	

**Objetivos del cargo**

Será responsable de planificar e implementar las estrategias de comunicación interna y externa del organismo alineada con los objetivos estratégicos de la organización, fortaleciendo su imagen y vínculos con públicos internos y externos.

**Actividades Principales**

**Responsabilidades estratégicas:**

- Asesorar a la Comisión Administradora, Gerencia General y gerencias de área en temas de comunicación interna y externa.
- Diseñar conjuntamente con la Comisión Administradora, la Gerencia General y las Gerencias de área el plan anual de comunicación institucional para posteriormente coordinar la ejecución de este.
- Alinear y gestionar las estrategias de comunicación con los objetivos estratégicos y políticas institucionales.
- Formular el presupuesto anual correspondiente a comunicación institucional.
- Identificar oportunidades para promover la misión y valores de la organización mediante acciones comunicacionales.

**Comunicación digital, canales y eventos institucionales:**

- Definir y ejecutar la estrategia para redes sociales y otros canales digitales.
- Gestionar la actualización del sitio web institucional en coordinación con TI.
- Coordinar con las gerencias respectivas el mantenimiento del Portal de Estudiantes y Portal de Egresados.
- Coordinar la producción de contenido digital, gráfico y audiovisual, asegurando coherencia con la identidad institucional.
- Gestionar el diseño y producción de materiales promocionales y audiovisuales.
- Organizar y coordinar eventos institucionales dirigido a públicos externos, conferencias de prensa y actividades públicas.

**Medios de prensa:**

- Establecer y mantener vínculos con medios de comunicación, periodistas y actores clave; cumpliendo en ocasiones funciones vocero/a.
- Redactar y distribuir comunicados de prensa, discursos y materiales informativos.
- Monitorear la cobertura de los medios y elaborar informes sobre el impacto de campañas de comunicación.
- Preparar respuesta a los medios y comunicados para gestionar adecuadamente la imagen de la institución, colaborando en la creación y ejecución de los planes de comunicación requeridos en situaciones de crisis.

**Comunicación interna:**

- Colaborar y asesorar a Gestión de Personas en estrategias comunicacionales para fortalecer el clima laboral.
- Gestionar canales internos (intranet, correos electrónicos, plataformas digitales) y definir en conjunto con Gestión de Personas contenidos de la intranet "Trasfondo".
- Participar activamente en el Grupo Coordinador de Atención al Usuario: definir criterios, redactar plantillas, campañas y realizar el control de calidad del servicio brindado.

**Transparencia y rendición de cuentas:**

- Gestionar junto con Asesoría Jurídica la promoción de la transparencia institucional y la rendición de cuentas.
- Liderar la difusión de resultados coordinando la publicación anual de la landing page, El Fondo Rinde Cuentas y la Memoria Anual.

**Comunicación con usuarios externos:**

- Gestionar la comunicación institucional con otros organismos del sistema político y educativo, como por ejemplo Presidencia, Universidades, MEC, entre otros.
- Gestionar la comunicación hacia los becarios y los contribuyentes, asesorando a las Gerencias respectivas en las mejores estrategias de comunicación hacia sus usuarios.
- Coordinar y gestionar junto con la Gerencia de Becas las campañas anuales de difusión de inscripciones a becas.
- Gestionar la difusión de información a los contribuyentes con información clara y oportuna sobre los aportes y su destino.

## Competencias

### Generales:

- Adaptación al cambio
- Trabajo en equipo
- Desarrollo Proactivo de habilidades
- Orientación a usuarios
- Planificación y Organización
- Liderazgo
- Comunicación efectiva

## Requisitos

### Instrucción formal:

- Título Universitario, Licenciatura en Comunicación.

### Conocimientos específicos valorados en:

- Herramientas informáticas.
- Herramientas de diseños web y WordPress.
- Conocimientos en comunicación digital y Community Management.

Experiencia:	Años
Experiencia en comunicación organizacional	5 o más años

## Condiciones de contratación

Dedición: 5hs diarias.



## LLAMADO RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El Fondo de Solidaridad convoca a Lic. en Comunicación para gestionar y ejecutar estratégicamente la comunicación organizacional.



### Objetivo de la contratación:

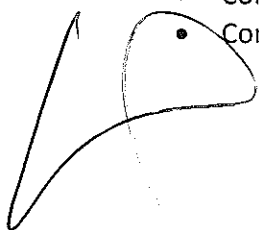
Gestionar y ejecutar la comunicación institucional del Fondo de Solidaridad, tanto interna como externa, alineada con los objetivos estratégicos de la organización, fortaleciendo su imagen y vínculos con públicos internos y externos.

### Funciones principales:

- Definir e implementar la estrategia y el Plan anual de Comunicación interna y externa.
- Realizar la producción y gestión de campañas comunicacionales y de los materiales promocionales y de difusión audiovisual.
- Realizar la gestión de la identidad corporativa y la gestión de prensa.
- Actualización de medios institucionales con especial foco en la promoción de la Transparencia.
- Desarrollar estrategias y lineamientos para redes sociales.
- Organizar y gestionar la realización de eventos externos dirigidos a los usuarios de la institución.
- Brindar apoyo y asesoramiento a las Gerencias en las mejores estrategias de comunicación hacia sus usuarios.

### Requisitos:

- Título Universitario, Licenciado en Comunicación.
- Experiencia comprobada en gestión de comunicación institucional con mínimo de 5 años.
- Conocimiento de herramientas informáticas, de diseño web y WordPress.
- Conocimientos en comunicación digital y Community Management.





### Requisitos valorados:

- Estudios de posgrado en comunicación organizacional.

### Condiciones de la contratación:

- Carga horaria 25 horas semanales.
- Salario mensual nominal \$75.557.

Los interesados deberán enviar Curriculum Vitae antes del 31 de mayo de 2026 a: [recursoshumanos@fondodesolidaridad.edu.uy](mailto:recursoshumanos@fondodesolidaridad.edu.uy), aclarando en asunto **Llamado Responsable de Comunicación.**

*Este llamado contempla lo establecido por el artículo 4 de la Ley Nº 19.122 sobre Participación de Afrodescendientes, existiendo cupo disponible. Los interesados en ampararse a esta Ley deberán expresar tal voluntad al enviar el Curriculum Vitae.*



Montevideo, 28 de abril de 2026

A: Gerencia General

De: Responsable de Gestión de Personas y Asesora Jurídica

Asunto: Régimen de Teletrabajo

### Fundamentos para la adopción de la modalidad de teletrabajo

1) El Fondo de Solidaridad cuenta con la infraestructura informática necesaria para implementar la modalidad de teletrabajo, la que ya ha sido aplicada durante la pandemia, (marzo a mayo 2020 y diciembre 2020 a julio 2021), así como recientemente en situaciones en que fue necesario recurrir a esta modalidad por motivos de obras y mantenimiento en el edificio. Ha quedado demostrado que en los períodos de teletrabajo se continuó funcionando sin interrupción, cumpliendo los objetivos planteados y atendiendo a los distintos públicos por vías remotas.

2) Desde el punto de vista de la política de Gestión de Personas el teletrabajo opera como un mecanismo asociado al bienestar y a la mejora del clima laboral, así como forma de aumentar la satisfacción del personal sin que implique cambios presupuestales.

3) Cada vez son más los organismos públicos que implementan esta modalidad, por ejemplo, Presidencia, ONSC, MEF, Banco Central, entre otros. Recientemente fue incorporada por el BPS, en Resolución de Directorio N.º 39-16/2025, la que estableció un régimen mixto, con una etapa inicial de hasta cuatro jornadas teletrabajables por cada funcionario, con posibilidad de ampliación hasta ocho jornadas mensuales en caso de evaluación satisfactoria a realizar a los seis meses de la implementación.

### Condiciones de aplicación

- La modalidad de teletrabajo se implementará siempre que se asegure la continuidad del servicio y el cumplimiento de estándares de calidad y productividad.
- Se sugiere la aplicación del régimen en carácter provisorio, por el plazo de un año, sujeto a evaluación al finalizar el período.
- El régimen será voluntario y reversible.

### Definición de Tareas:

**Tareas Teletrabajables:** Son aquellas funciones que no requieren la presencia física del funcionario en la oficina y pueden ser realizadas de forma remota mediante el uso de herramientas tecnológicas.

**Tareas No Teletrabajables:** Se definen como tareas no teletrabajables (sin perjuicio de otras que puedan definirse por Gerencia General en acuerdo con las Gerencias de área):

- Recepción.
- Atención presencial al público.
- Contact Center atención telefónica.



### Régimen sugerido

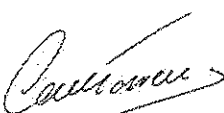
- La modalidad de teletrabajo podrá aplicarse hasta un 20% del horario total semanal, es decir un día no acumulable a la semana.
- En el caso específico del Departamento de TI, el porcentaje podrá ampliarse hasta un 40% equivalente a dos días a la semana, fundamentado tanto en la naturaleza del trabajo como en las características del sector tecnológico, en el que la flexibilidad laboral y el teletrabajo son aspectos críticos para la atracción y retención de talento especializado.
- Deberá cumplirse la misma carga horaria y rango horario que el trabajo presencial en las oficinas.
- Cada trabajador registrará el inicio y finalización de la jornada laboral a través del Portal de Autogestión de Personal.
- La autorización, coordinación, el seguimiento y la eventual suspensión de esta modalidad corresponderá a los Gerentes de Área, Gestión de Personas, Gerente General o a la Comisión Administradora.
- La habilitación para teletrabajar podrá modificarse cuando por razones de servicio u operativa sea necesario que el trabajador concurra a la oficina en forma presencial. También podrá suspenderse si se entiende que el teletrabajo está afectando el rendimiento laboral del funcionario. En ambos casos deberá ser anunciada con una antelación razonable, al menos el día hábil anterior.

### Requisitos para hacer uso de la modalidad

Podrán acceder a esta modalidad los funcionarios que cumplan con las siguientes condiciones:


- Desempeñar tareas teletrabajables.
- Manifestar interés en hacer uso de esta modalidad.
- Disponer del equipo y conexión necesaria para el trabajo a distancia y asumir el costo del eventual mantenimiento y reemplazo.
- Adoptar las medidas necesarias para que la información que emplee para su trabajo no sea accesible para terceros. Se deberá utilizar obligatoriamente la conexión VPN del organismo y seguir los protocolos de ciberseguridad definidos por el Departamento de TI para garantizar la integridad de los datos institucionales.

  
Lic. Verónica Cardozo  
Gestión de Personas

  
Dra. Carolina Torrens  
Asesoría Jurídica

Montevideo, 4 de mayo de 2026

En un todo de acuerdo pase a la Comisión Administradora para su consideración.

  
Sr. Leonardo Pécero  
Gerente General



Montevideo, 4 de mayo de 2026

A: Comisión Administradora

De: Gerencia General y Gestión de Personas

Asunto: Gerencia Tecnología de la Información

### Antecedentes

De acuerdo a lo conversado oportunamente, el actual Gerente de TI, Pablo Bertarte, ha formalizado su intención de acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de agosto de 2026. Dada la criticidad del área para la continuidad operativa del Fondo de Solidaridad, se considera imperativo iniciar el proceso de selección de forma inmediata.

El objetivo es garantizar una transición ordenada, permitiendo que el nuevo titular pueda realizar un proceso de inducción y traspaso de mando junto al gerente saliente durante al menos el último bimestre de su gestión.

### Datos y Condiciones del Llamado

El llamado tiene como objetivo incorporar un perfil capaz de liderar la estrategia de TI, promoviendo la transformación digital, garantizando la ciberseguridad y asegurando la continuidad operativa.

Las condiciones que rigen la convocatoria son las siguientes:

- Cargo: Gerente de Tecnología de la Información.
- Carga horaria: 40 horas semanales.
- Remuneración: \$ 234.553 nominales.
- Plazo de postulación: Recepción de CV abierta hasta el 31 de mayo de 2026 a través del correo institucional.

### Requisitos del Perfil

- Excluyentes: formación universitaria en Ingeniería en Sistemas, Informática o afines. Experiencia mínima de 5 años en TI con trayectoria comprobada en posiciones de liderazgo. Sólidos conocimientos en infraestructura, redes, cloud, seguridad informática, manejo de bases de datos corporativas y desarrollo de software (Genexus).
- Valorados: estudios de posgrado en el área de gestión y/o especializaciones afines.



**Estrategia de Retención:** régimen de Teletrabajo, el llamado incorpora la posibilidad de acceder a un régimen de teletrabajo institucional con una flexibilidad del 40% de la carga horaria (2 días por semana). Esta medida es estratégica para el sector TI, donde la flexibilidad es un factor determinante para la atracción y retención de profesionales altamente calificados, permitiendo que el Fondo se mantenga competitivo frente a otras instituciones públicas y privadas.

### Proceso de selección

Se desarrollará a través de las siguientes etapas:

1. **Preselección de candidatos:** se realizará un análisis de los perfiles recibidos, a fin de identificar a los postulantes que mejor se ajusten a los requisitos del cargo.
2. **Primera entrevista:** los candidatos preseleccionados serán entrevistados por la Responsable de Gestión de Personas, Gerente General y Gerente de TI actual.
3. **Segunda entrevista:** quienes superen la instancia anterior participarán en una entrevista con representantes técnicos de las instituciones educativas integrantes de la Comisión Administradora, junto con el Presidente y/o el Secretario de la Comisión.
4. **Evaluación psicolaboral:** los candidatos finalistas serán evaluados mediante una instancia psicolaboral, a cargo de una consultora externa.

### Criterios de evaluación

La selección de los candidatos se realizará en base a los siguientes criterios:

- Formación académica y capacitación complementaria.
- Experiencia laboral requerida y relevante para el cargo.
- Conocimientos técnicos específicos requeridos.
- Competencias conductuales referidas en el llamado (capacidad de liderazgo, Ejecución eficiente y específica, trabajo en equipo, entre otras).
- Adecuación al perfil y a los valores institucionales.
- Resultados de la evaluación psicolaboral.

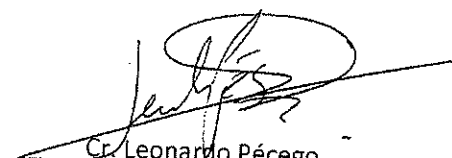
### Selección del candidato final

El candidato seleccionado será aquel que, considerando el conjunto de las etapas del proceso, demuestre mayor adecuación al perfil del cargo y a las necesidades de la organización.

La decisión final será adoptada por la Comisión Administradora, en base a los informes de evaluación y las recomendaciones surgidas de las distintas instancias del proceso.

Se adjunta bases del llamado.

  
Lic. Verónica Cardozo  
Responsable de Gestión de Personas

  
Cr. Leonardo Pécego  
Gerente General



## OPORTUNIDAD LABORAL:

### GERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



El **Fondo de Solidaridad** convoca a interesados/as a participar del llamado para ocupar el cargo de **Gerente de Tecnología de la Información** para su oficina en Montevideo.

#### Objetivo General del Cargo

Liderar la ejecución de la estrategia de la institución en el área de Tecnología de la Información garantizando que la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y aplicativos que soportan la operación del Fondo actúen como elementos clave para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo. Es responsable de asegurar la continuidad operativa, la ciberseguridad y la evolución tecnológica, optimizando los recursos y ejerciendo un liderazgo efectivo sobre el equipo.

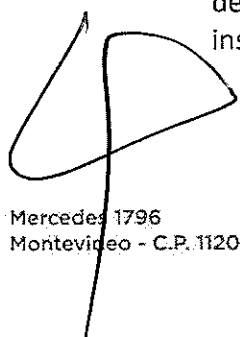
#### Principales responsabilidades y funciones

##### 1. Dirección Estratégica y Gobernanza

- Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Estratégico del área, promoviendo la transformación digital.
- Liderar la adopción de soluciones de Inteligencia Artificial y herramientas de automatización en los aplicativos y procesos de la institución.
- Impulsar el uso de herramientas de Business Intelligence (BI) y analítica de datos para la toma de decisiones estratégicas de la institución.
- Formular y gestionar el presupuesto del área, optimizando costos e inversiones.
- Definir y supervisar políticas, estándares y procedimientos de TI, asegurando su difusión, cumplimiento y alineación con los marcos de referencia.

##### 2. Gestión de Operaciones e Infraestructura

- Planear, dirigir y controlar la gestión de la infraestructura informática a nivel de equipamiento y de sistemas, garantizando la continuidad operativa mediante planes de contingencia.
- Evaluar e impulsar la adopción de tecnologías modernas (Cloud, entornos híbridos, virtualización).
- Asegurar la documentación técnica de todos los procesos y sistemas, eliminando la dependencia de conocimientos críticos individuales y garantizando el respaldo institucional.





- Supervisar redes, telecomunicaciones y sistemas de comunicación, asegurando su disponibilidad y rendimiento.
- Asegurar la disponibilidad y respuesta ante incidentes críticos o problemas de prioridad alta fuera del horario laboral, velando por la estabilidad de los servicios institucionales.

### **3. Seguridad y Cumplimiento**

- Garantizar la implementación y el cumplimiento de la política de ciberseguridad institucional, alineada a los criterios técnicos de AGESIC y conforme a las directrices y capacidades definidas por las autoridades del Fondo.
- Implementar controles técnicos que aseguren que la infraestructura cumpla con los estándares de seguridad sin comprometer la operatividad.
- Establecer y comunicar las buenas prácticas en cuanto a seguridad y uso de sistemas.
- Asegurar el cumplimiento de políticas de control interno, especialmente en la gestión de accesos y privilegios.

### **4. Gestión de Proyectos y Proveedores**

- Dirigir el desarrollo e implementación de soluciones técnicas (propias y adquiridas), garantizando cumplimiento de plazos, costos y calidad; actuando como nexo entre las necesidades de las áreas y la tecnología.
- Negociar y controlar los acuerdos de nivel de servicio (SLA) con proveedores externos de software y hardware.
- Liderar los procesos de adquisición de tecnología, elaborando pliegos de condiciones técnicas, evaluando ofertas.

### **5. Gestión de Talento y Participación Transversal**

- Dirigir, evaluar, motivar y desarrollar al personal del área, fomentando un ambiente de actualización constante en tecnologías emergentes.
- Participar en la elaboración e implementación de manuales, procedimientos e instructivos propios y transversales que impacten en el área.
- Integrar y participar activamente de los Comités y Grupos de Trabajo para los cuales sea designado, cumpliendo con todas las obligaciones institucionales que ello implique.



### Requisitos excluyentes:

- Formación universitaria en Ingeniería en Sistemas, Informática o carreras afines.
- Experiencia mínima de 5 años en el área de TI.
- Experiencia comprobada en posiciones de liderazgo en TI.
- Conocimiento en infraestructura tecnológica, redes, cloud y seguridad informática.
- Experiencia en gestión de proyectos y equipos multidisciplinarios.
- Habilidades de liderazgo, comunicación y orientación a resultados.
- Manejo de base de datos corporativas.
- Conocimientos en desarrollo de software (Genexus).

### Requisitos valorados:

- Estudios de posgrado en el área de gestión y/o en áreas de formación específica.

### Competencias requeridas:

- Capacidad de liderazgo.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Ejecución eficiente y específica.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Marcada orientación a procesos.
- Persona proactiva, dinámica y organizada.
- Capacidad de planificación, adaptación al cambio y mejora continua.

### Condiciones de la contratación:

- Carga horaria 40 horas semanales.
- Salario \$234.553 nominal.
- Posibilidad de acceder a régimen de teletrabajo institucional.



**Postulaciones:**

Los interesados deberán enviar su Curriculum Vitae antes del 31 de mayo de 2026 a:  
**recursoshumanos@fondodesolidaridad.edu.uy**, indicando en el asunto: **Ref.: Gerente de TI.**

### Comparativo Recaudación Acumulada a Marzo 2026

FONDO	Variación Anual				Variación Presupuesto			
	2026	2025	\$	%	Pto.	\$	%	
Abitab	27.771.846	28.881.507	-1.109.661	-4%	29.806.389	-2.034.543	-7%	
Red Pagos	19.552.674	20.319.777	-767.103	-4%	21.768.275	-2.215.601	-10%	
Sistarbanc	109.488.193	95.899.626	13.588.567	14%	94.292.296	15.195.897	16%	
Banred	30.337.983	26.028.091	4.309.892	17%	28.622.942	1.715.041	6%	
Oca	25.640.691	24.308.204	1.332.488	5%	27.780.211	-2.139.519	-8%	
Otros	61.862.311	51.739.266	10.123.046	20%	58.034.587	3.827.724	7%	
<b>SubTotal Fondo</b>	<b>274.653.699</b>	<b>247.176.470</b>	<b>27.477.229</b>	<b>11%</b>	<b>260.304.700</b>	<b>14.349.000</b>	<b>6%</b>	
Caja Profesional	121.666.807	114.438.885	7.227.922	6%	129.850.416	-8.183.609	-6%	
<b>SubTotal Caja</b>	<b>121.666.807</b>	<b>114.438.885</b>	<b>7.227.922</b>	<b>6%</b>	<b>129.850.416</b>	<b>-8.183.609</b>	<b>-6%</b>	
<b>Total</b>	<b>396.320.507</b>	<b>361.615.355</b>	<b>34.705.152</b>	<b>10%</b>	<b>390.155.115</b>	<b>6.165.391</b>	<b>2%</b>	

ADICIONAL	Variación Anual				Variación Presupuesto			
	2026	2025	\$	%	Pto.	\$	%	
Abitab	6.030.202	6.927.533	-897.331	-13%	7.414.324	-1.384.122	-19%	
Red Pagos	4.326.244	4.637.929	-311.685	-7%	5.034.428	-708.184	-14%	
Sistarbanc	26.356.686	24.337.804	2.018.882	8%	24.378.009	1.978.677	8%	
Banred	8.227.572	7.317.856	909.716	12%	7.910.047	317.525	4%	
Oca	5.347.171	5.224.225	122.945	2%	5.888.079	-540.909	-9%	
Otros	18.119.854	15.825.453	2.294.401	14%	17.259.021	860.832	5%	
<b>SubTotal Fondo</b>	<b>68.407.727</b>	<b>64.270.800</b>	<b>4.136.928</b>	<b>6%</b>	<b>67.883.908</b>	<b>523.820</b>	<b>1%</b>	
Caja Profesional	52.524.347	52.726.859	-202.511	0%	55.744.938	-3.220.591	-6%	
<b>SubTotal Caja</b>	<b>52.524.347</b>	<b>52.726.859</b>	<b>-202.511</b>	<b>0%</b>	<b>55.744.938</b>	<b>-3.220.591</b>	<b>-6%</b>	
<b>Total</b>	<b>120.932.075</b>	<b>116.997.658</b>	<b>3.934.417</b>	<b>3%</b>	<b>123.628.846</b>	<b>-2.696.771</b>	<b>-2%</b>	

TOTAL	Variación Anual				Variación Presupuesto			
	2026	2025	\$	%	Pto.	\$	%	
Abitab	33.802.048	35.809.040	-2.006.992	-6%	37.220.713	-3.418.665	-9%	
Red Pagos	23.878.918	24.957.706	-1.078.788	-4%	26.802.703	-2.923.785	-11%	
Sistarbanc	135.844.879	120.237.430	15.607.449	13%	118.670.304	17.174.575	14%	
Banred	38.565.555	33.345.947	5.219.608	16%	36.532.989	2.032.566	6%	
Oca	30.987.862	29.532.429	1.455.433	5%	33.668.290	-2.680.428	-8%	
Otros	79.982.165	67.564.719	12.417.446	18%	75.293.609	4.688.556	6%	
<b>SubTotal Fondo</b>	<b>343.061.427</b>	<b>311.447.270</b>	<b>31.614.157</b>	<b>10%</b>	<b>328.188.607</b>	<b>14.872.820</b>	<b>5%</b>	
Caja Profesional	174.191.155	167.165.743	7.025.411	4%	185.595.354	-11.404.200	-6%	
<b>SubTotal Caja</b>	<b>174.191.155</b>	<b>167.165.743</b>	<b>7.025.411</b>	<b>4%</b>	<b>185.595.354</b>	<b>-11.404.200</b>	<b>-6%</b>	
<b>Total</b>	<b>517.252.581</b>	<b>478.613.013</b>	<b>38.639.568</b>	<b>8%</b>	<b>513.783.961</b>	<b>3.468.620</b>	<b>1%</b>	

#### Distribución de la recaudación por "medio de pago"

	Total	%	Fondo	%	Adicional	%
Caja Profesional	174.191.155	34%	121.666.807	31%	52.524.347	43%
Sistarbanc	135.844.879	26%	109.488.193	28%	26.356.686	22%
Abitab	33.802.048	7%	27.771.846	7%	6.030.202	5%
Otros	79.982.165	15%	61.862.311	16%	18.119.854	15%
Red Pagos	23.878.918	5%	19.552.674	5%	4.326.244	4%
Oca	30.987.862	6%	25.640.691	6%	5.347.171	4%
Banred	38.565.555	7%	30.337.983	8%	8.227.572	7%
<b>Totales</b>	<b>517.252.581</b>	<b>100,0%</b>	<b>396.320.507</b>	<b>100,0%</b>	<b>120.932.075</b>	<b>100,0%</b>



**Comparativo Flujo de Fondos Real - Presupuesto**  
**MARZO** **Año 2026** **(en pesos)**

Concepto	Real	Presupuesto	Variación
<b>1. Saldos Iniciales</b>			
Disponibilidades en \$	80.447.236	75.000.000	5.447.236
Disponibilidades en USD	1.068.836	0	1.068.836
Disponibilidad Inicial Becas MEC	22.318.849	0	22.318.849
<b>2. Ingresos Operativos</b>			
Recaudación Fondo	387.789.098	390.597.746	-2.808.649
Recaudación Adicional	118.165.689	122.807.448	-4.641.759
<b>Total Ingresos Operativos</b>	<b>505.954.787</b>	<b>513.405.195</b>	<b>-7.450.408</b>
<b>3. Otros Ingresos</b>			
Otros ingresos y cargos	1.270.244	0	1.270.244
Devoluciones Becas	518.203	523.326	-5.122
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>1.788.447</b>	<b>523.326</b>	<b>1.265.121</b>
<b>4. Egresos Operativos</b>			
Pago de Becas propias	82.573.920	80.852.646	1.721.274
Transferencias UdelaR	113.921.868	116.028.976	-2.107.108
Remuneraciones y gastos de personal	23.730.801	23.271.692	459.110
Otros egresos	18.400.116	16.529.858	1.870.257
<b>Total Egresos Operativos</b>	<b>238.626.705</b>	<b>236.683.172</b>	<b>1.943.533</b>
<b>5. Resultado Operativo</b>			
<b>Flujo Operativo Neto</b>	<b>269.116.529</b>	<b>277.245.349</b>	<b>-8.128.820</b>
<b>6. Flujos No Operativos</b>			
<b>Ingresos no operativos</b>			
Becas Quijano	-1.028	0	-1.028
Becas MEC	98.491.408	0	98.491.408
Comision Becas	2.521.769	1.082.442	1.439.328
<b>Total Ingresos no operativos</b>	<b>101.012.150</b>	<b>1.082.442</b>	<b>99.929.708</b>
<b>Egresos no operativos</b>			
Becas Quijano	102.750	0	102.750
Becas MEC		0	0
<b>Total Egresos no operativos</b>	<b>102.750</b>	<b>0</b>	<b>102.750</b>
<b>Flujo no operativo neto</b>	<b>100.909.400</b>	<b>1.082.442</b>	<b>99.826.958</b>
<b>7. Inversiones</b>			
Bienes de Uso	2.777.607	3.246.530	-468.923
Letras de Regulación Monetaria	61.062.904	-117.622.673	178.685.576
<b>Flujo neto de inversiones</b>	<b>58.285.296</b>	<b>-120.869.203</b>	<b>179.154.499</b>
<b>8. Resultado Final</b>			
<b>Flujo neto final</b>	<b>428.311.226</b>	<b>157.458.588</b>	<b>270.852.638</b>
<b>Saldo final de disponibilidades</b>	<b>532.146.147</b>	<b>232.458.588</b>	<b>299.687.560</b>



*[Handwritten signature]*

**Control de cumplimiento del tope legal de % de gastos 2026**

**Gastos reales al 31/03/26**

Gastos computables	Presupuesto	Real	Diferencia
REMUNERACIONES	23.496.956	22.127.476	1.369.480
OTROS GASTOS DE PERSONAL	310.957	127.805	183.151
SERVICIOS DE TERCEROS	4.074.771	2.997.529	1.077.243
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	669.319	535.659	133.660
COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC	1.749.591	1.545.992	203.599
COMISIONES TRIB FONDO	4.318.203	4.356.532	(38.329)
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	332.485	273.108	59.377
Ajuste gastos funcionarios en comisión	(779.320)	(790.092)	(10.772)
<b>Total gastos computables</b>	<b>34.172.962</b>	<b>33.374.009</b>	<b>2.977.409</b>

**Proyección de gastos al 31/12/26**

**considerando los gastos reales al 31/03/26 más los gastos presupuestados del resto del año 2026**

Gastos computables	Presupuesto	Real proy	Diferencia
REMUNERACIONES	94.278.216	92.908.736	1.369.480
OTROS GASTOS DE PERSONAL	2.092.996	1.909.844	183.151
SERVICIOS DE TERCEROS	12.418.565	11.341.322	1.077.243
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.357.630	2.223.970	133.660
COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC	5.993.928	5.790.329	203.599
COMISIONES TRIB FONDO	16.266.974	16.305.303	(38.329)
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1.028.475	969.098	59.377
Ajuste gastos funcionarios en comisión	(3.117.280)	(3.128.052)	(10.772)
<b>Total gastos computables</b>	<b>131.319.504</b>	<b>128.320.551</b>	<b>2.977.409</b>

Pto abril -dic

REMUNERACIONES	70.781.260
OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.782.039
SERVICIOS DE TERCEROS	8.343.794
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.688.310
COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC	4.244.337
COMISIONES TRIB FONDO	11.948.771
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	695.990
Ajuste gastos funcionarios en comisión	(2.337.960)

Base de calculo	Ingresos 2025
Facturación trib FDS	bce aud 1.412.636.119
Adm becas MEC	4.141.611
Facturación M,R e I	44.038.908
Result Fclero	46.356.272
Adm tributo Adic	4.295.187
Ingr cargos y otros	5.580.785
<b>Total ingresos 2025</b>	<b>1.517.048.882</b>
Variación esperada IPC 2026	1,0450 (Enc BCU 130426)
<b>Total Ingresos 2025 actualizados</b>	<b>1.585.316.082</b>
<b>Total gastos computables</b>	<b>31.174.009</b>
% GASTO al 31/03/26	<b>1,97%</b>
Tope legal 8,5%	134.751.867
diferencia	(103.577.858)
<b>% GASTO PROYECTADO</b>	<b>8,09%</b> al 31/12/26